



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

A C T A N° 9/75.-

En la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de mayo de 1975, se reúnen los Srs.: Ing. Mario Gil Nin, Dr. Jorge Alvarez Olloniego e Ing. Héctor Bergeret, que actúan como Mesa Ejecutiva del CONICYT.-----

En Secretaría: Arq. Juan L. Campiotti.-----

Abierta la sesión, se pasan a considerar los asuntos entrados:---

1- Instituto Venezolano de Productividad.- Comunica que no recibió el envío de 11 dólares como pago de una publicación.- Se resuelve reiterar el envío y hacer las gestiones para anular los Bonos anteriores.-----

2- Comité Nacional de Astronomía.- Se recibe una propuesta de creación del Comité Nacional de Astronomía.- La Mesa Ejecutiva resuelve recomendar: 1) la creación del Comité Nacional de Astronomía; 2) se le asignen recursos permanentes para asegurar el cumplimiento de los programas que se le encomienden; 3) la afiliación del país a la Unión Astronómica Internacional y la designación del Comité a crearse como enlace nacional.- Además se acordó: 1) ofrecer la colaboración del Conicyt para prestar los servicios de correspondencia, secretaría y sede en consonancia con los recursos disponibles y, durante las etapas de estructuración y consolidación del Comité; 2) coordinar con esta iniciativa el anteproyecto que está actualmente elaborando el Conicyt para desarrollar las actividades de los centros existentes de la especialidad.- Por último se propuso sugerir algunos ajustes al proyecto de decreto que acompaña la propuesta de creación: 1) en el artículo 2º, modificar el texto del punto 2º en la siguiente manera "2º.-Asumir, en los casos que el Poder Ejecutivo así lo indique, la representación del país ante.... 2) En el artículo 5º, la redacción confunde en cuanto al carácter personal y el institucional de las designaciones, por lo cual se aconseja dividirlo en dos artículos, uno con la integración institucional y otro, de carácter transitorio, con los nombres de los miembros. 3) Se considera que el artículo 6º no es necesario, puesto que se trata de un decreto encuadrado dentro de las facultades del Poder Ejecutivo.-----

3- Nota periodística.- El Sr. Presidente da cuenta que el 22 de mayo fué publicado el reportaje a la Comisión Encargada del CONICYT

en el diario "EL DIA" y deja constancia de que no se cumplió totalmente lo convenido con el periodista, dado que no se le comunicó previamente el texto en la forma exigida.- Los demás Consejeros com



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

- 2 -

parten esta posición.-----
4- Contratos del personal.- El Dr. Alvarez comunica que prosiguen
las gestiones para lograr la aprobación de los contratos del per-
sonal técnico del Consejo.- Se toma conocimiento.-----
Siendo las 16 y 50 se levanta la sesión.-----